FECHA	**31**	**DE**	**OCTUBRE**	**DE**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el contratista y el supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO:	**1348**	**DE**	**17/11/2022**

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CERRAMIENTO Y REFORESTACIÓN DE LOS PREDIOS LOTE 1A POZO AZUL Y LOTE EL CERRO VEREDA POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA"

CONTRATISTA:	**E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S**	**REPRESENTANTE LEGAL:** ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO
NIT.	901.657.933-5	C.C. No. 1.070.618.352 DE GIRARDOT
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE INCLUIDO IVA ($38.000.000,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL CONTRATO A SUSCRIBIR TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOS (02) MESES Y/Ó HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.	
CDP:	2022001094 de 28 de marzo de 2022	
RP:	RP-2022003265	
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	30 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSION N 01	29 DE ENERO DE 2023	
FECHA DE REINICIO No. 1	12 DE ABRIL DE 2023	
FECHA DE CESION DEL CONTRATO	12 DE ABRIL DE 2023	
OTRO SÍ No. 1 ADICIÓN No. 1 PRORROGA No. 1	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($18.982.880,00) DOS (2) MESES	
CDP:	2023001088 del 24 de marzo de 2023	
RP:	RP- 2023001232 del 25 de abril de 2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	07 DE JULIO DE 2023	
ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	4 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

En el municipio de Girardot Cundinamarca, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2023, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA**, en calidad de secretario de despacho de la secretaría de desarrollo rural y ambiente "DRAM" (E) y Supervisor del contrato, la Ingeniera **ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.618.352, Representante Legal de la empresa **E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 901.657.933-5 en su condición de contratista de interventoría, con el fin de celebrar y dejar constancia del Acta de Reinicio No.2 real y material del objeto contractual por los siguientes considerandos:

Que el diecisiete (17) de noviembre del año 2022, se suscribió el Contrato de interventoría No 1348 de 2022, entre **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit. 900.546.002-3 representada legalmente por **JULIÁN EDUARDO RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.929 y el **MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA,** el cual tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CERRAMIENTO Y REFORESTACIÓN DE LOS PREDIOS LOTE 1A POZO AZUL Y LOTE EL CERRO VEREDA POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

Que el día treinta (30) del mes de diciembre del 2022, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de Profesional Universitario de la Dirección Técnica De Asistencia y Medio Ambiente "DATMA" en su condición de Supervisor y **JULIÁN EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.929, Representante Legal de la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** actuando en calidad de contratista, donde se formalizó el acta de Inicio del contrato.

Que el día treinta (30) del mes de diciembre del 2022, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de Profesional Universitario de la Dirección Técnica De Asistencia y Medio Ambiente "DATMA" en su condición de Supervisor y **JULIÁN EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.929, Representante Legal de la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.546.002-3 en su condición de contratista donde se formalizo el acta de suspensión No. 1.

Que el día veintinueve (29) del mes de enero del 2023, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de Profesional Universitario de la Dirección Técnica De Asistencia y Medio Ambiente "DATMA" en su condición de Supervisor y **JULIÁN EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.929, Representante Legal de la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.546.002-3 en su condición de contratista donde se formalizo el acta de Ampliación No. 1 a la suspensión No. 1

Que el día doce (12) del mes de abril del 2023, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de Profesional Universitario de la Dirección Técnica De Asistencia y Medio Ambiente "DATMA" en su condición de Supervisor y **JULIÁN EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.929, Representante Legal de la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.546.002-3 en su condición de contratista donde se formalizo el acta de Reinicio No. 1, estableciendo como fecha de terminación actualizada del contrato el día 11 de agosto de 2023.

Que el día doce (12) del mes de abril del 2023, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de Profesional Universitario de la Dirección Técnica De Asistencia y Medio Ambiente "DATMA" en su condición de Supervisor, **JULIÁN EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.206.929, Representante Legal de la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.546.002-3 en su condición de Interventor y **ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.618.352, Representante Legal de la empresa **E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 901.657.933-5, donde se formalizó la cesión del contrato de interventoría No 1348 de 2022 a la empresa **E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** quien a partir de la fecha, será la encargada de la ejecución del contrato.

Que el día siete (7) de julio de 2023, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de secretario de despacho (E) de la secretaría de desarrollo rural y ambiente "DRAM" en su condición de Supervisor y **ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.618.352, Representante Legal de la empresa **E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 901.657.933-5 en su condición de Contratista donde se formalizó el acta de Suspensión No. 2, estableciendo como fecha de terminación actualizada del contrato el día 11 de octubre de 2023.

Que el día siete (7) de septiembre de 2023, se reunieron el Ingeniero **JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** en calidad de secretario de despacho (E) de la secretaría de desarrollo rural y ambiente "DRAM" en su condición de Supervisor y **ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.618.352, Representante Legal de la empresa **E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 901.657.933-5 en su condición de Contratista donde se formalizó el acta de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2, estableciendo como fecha de terminación actualizada del contrato el día 4 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con lo estipulado en el acta de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2, se programó el reinicio del contrato de interventoría No. 1348 de 2022, para el día treinta y uno (31) de octubre de 2023, teniendo en cuenta que ya se encuentra consolidada la solicitud de modificación del contrato de obra y que la misma está en ajuste de observaciones por parte del contratista para ser entregada al municipio, las partes convergen el día treinta y uno (31) de octubre de 2023 en el despacho de la secretaria de desarrollo rural y ambiente "DRAM", con el fin de proceder con la suscripción del acta de reinicio No. 2, del contrato de los contratos.

Por las razones expuestas, el contratista interventor solicita que se proceda con el reinicio No. 2 del contrato, a fin de reiniciar con las actividades contractuales y el seguimiento a la ejecución del contrato de obra.

ACUERDAN:

PRIMERO: Por los motivos expuestos anteriormente el contratista de interventoría y la Supervisión, acuerdan realizar el reinicio No. 2 real y material del Contrato de Interventoría No. 1348 de 2022 que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CERRAMIENTO Y REFORESTACIÓN DE LOS PREDIOS LOTE 1A POZO AZUL Y LOTE EL CERRO VEREDA POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA" estableciendo como fecha de terminación actualizada del contrato el día 4 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Se reinicia el plazo contractual con el fin de continuar con el seguimiento a las actividades de obra del contrato No. 1454 de 2022 para continuar con el cumplimiento del mismo.

TERCERO: El Contratista deberá ampliar los términos de vigencias de las pólizas teniendo en cuenta la presente acta de reinicio y allegarlas por medio de la plataforma SECOP II a esta oficina para la aprobación respectiva por parte de la Alcaldía de Girardot.

CUARTO: Para efectos de cumplimiento o plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizará en el plazo contractual.

Para constancia, se suscribe por los que en ella intervienen, el día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2023.

POR EL MUNICIPIO;

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Secretario de desarrollo rural y ambiente "DRAM" (E)
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA;

ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO
C.C. 1.070.618.352de Girardot
Representante Legal
E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.657.933-5
Contratista de Interventoría.